

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1/93

PARRAL, Marzo 25 del 2011.

VISTOS:

- 01.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 02.- EL certificado de Alumno Regular del Primer Semestre, de la Universidad Autónoma de Chile, del 17.03.2011.-

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar a doña: **ELIZABETH MUÑOZ SOTO**, Técnico Grado 13º, por la carga que se señala:

NOMBRE PARENTESCO DESDE HASTA

CLAUDIO FELIPE PEREIRA MUÑOZ HIJO 01.01.2011 31.07.2011

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

QUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

ANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL